



ORDENANZA 82

SERIE 2002-2003-89

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 69 SERIE 2002-2003-76 PARA LA ADQUISICIÓN DE 28.03932 CUERDAS EN EL BARRIO BARRAZAS POR LA CANTIDAD DE \$695,000.00.

- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza 69 Serie 2002-2003-76 esta Legislatura Municipal aprobó y autorizó al Alcalde de Carolina, Hon. José E. Aponte De La Torre a adquirir un predio de terreno de 28.03932 cuerdas en el Barrio Barrazas por la cantidad de \$686,963.00, para el desarrollo del proyecto "Bosque de Maderas Preciosas".
- POR CUANTO:** La cantidad antes expresada fue el producto de una negociación entre el Titular de la finca y representantes del Alcalde de esta municipalidad.
- POR CUANTO:** De acuerdo a un informe de valoración preparado por el Tasador profesional Pedro Luis Jiménez, los terrenos tienen un valor en el mercado de \$695,000.00, cantidad que la Administración Municipal de Carolina tiene disponible y reservada en caja para la adquisición de esta parcela.
- POR CUANTO:** La adquisición de este predio no podrá llevarse a cabo mediante venta voluntaria a precio de negociación por la cabida registral de la finca resultar menor a la cabida real según surge de la Certificación Registral de la misma.
- POR CUANTO:** Para la expropiación forzosa es obligatoria la consignación en el Tribunal Superior de San Juan de la totalidad de la cifra expresada de \$695,000.00 en la valoración preparada por el Tasador Pedro Luis Jiménez.
- POR CUANTO:** Tanto el Supervisor de Bienes Raíces como el Subdirector Ejecutivo de Servicios Organizacionales del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) revisaron, endosaron y certificaron la valoración preparada por el tasador Pedro Luis Jiménez, licencia #171.

POR TANTO:

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra.:

Enmendar la Ordenanza 69 Serie 2002-2003-76 y para la adquisición de 28.03932 cuerdas en el Barrio Barrazas por la cantidad de \$695,000.00.

Sección 2da.:

El Municipio de Carolina expedirá un cheque por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$695,000.00) a favor del Secretario del Tribunal de Primera Instancia Sala Superior de San Juan, consignándose dicha cantidad como compensación por la toma de tal inmueble.

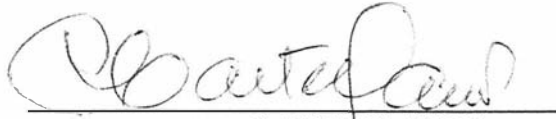
Sección 3ra.:

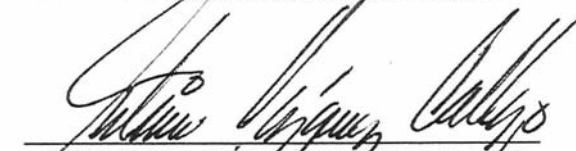
Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales, Gobernadora de Puerto Rico, Secretaria de Justicia, y a los Directores de Gerencia y Presupuesto y al Director de Finanzas de este Municipio y al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.

SOMETIDO POR:

**HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTIN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE SANTANA MATOS
HON. ROSENDO VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTÍZ
HON. GERARDO SUÁREZ ROMÁN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.


JOSE E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE CAROLINA

PO Box 8
Carolina, Puerto Rico 00986-0008
Tels. (787) 750-7000 / 750-7008
Fax: (787) 750-5305

Asamblea Municipal

CERTIFICACION

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

La que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA 82, SERIE 2002-2003-89** del 9 de mayo de 2003, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Extraordinaria** con los afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS

HON. MARTÍN ALVARADO

HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. PABLO L. CANALES AGOSTO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO

HON. JORGE L. SANTANA MATOS

HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. JOSÉ E. MORALES

HON. MARÍA PÉREZ ORTÍZ

HON. GERALDO SUAREZ ROMÁN

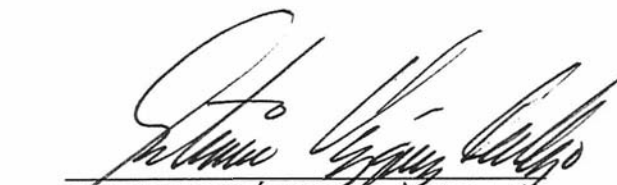
HON. HILDA DEL VALLE FELICIANO

***AUSENTE -0-AUSENTE EXCUSADO -0-ABSTENCIÓN -0-EN CONTRA-0-**

***HON. IRBA M. CRUZ MÁRQUEZ**

HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, **12 de mayo de 2003**.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL